

PROVINCIA | Sucesos

La Guardia Civil intercepta a un conductor en la A-45 circulando en sentido contrario

Circuló sentido Córdoba, durante 21 kilómetros por el carril sentido Málaga

Redacción

Jueves 17 de octubre de 2013 - 00:53



La Guardia Civil imputa a un vecino de Montilla de 70 años, como supuesto autor de un delito de conducción temeraria y otro contra la seguridad vial, por conducir un turismo bajo los efectos del alcohol.

La benemérita tuvo conocimiento sobre las 02,35 horas de la madrugada del pasado día 12 de octubre, a través de una alerta de emergencias 112, recibida en la Central Operativa de Servicios del Subsector de Tráfico de aquella Comandancia, que informaba, que un usuario que circulaba

dirección Málaga por la autovía A-45 Córdoba-Málaga, al hacerlo a la altura del Km. 22'000, se había cruzado con un vehículo que circulaba en sentido contrario.

Ante ello, la Central Operativa de Servicios del Subsector de Tráfico, pasó a la vez que pasó el aviso a las patrullas de la Guardia Civil de servicio en la zona, estableció un dispositivo de servicio para interceptar el turismo infractor, que permitió minutos después a una patrulla del Subsector de Tráfico interceptar el vehículo a la altura del Km. 5'500 de la A-45 Córdoba-Málaga.

Tras interceptar el vehículo e identificar a su conductor que resultó ser un vecino de Montilla de 70 años de edad, el cual fue sometido a la prueba de alcoholemia arrojando un resultado positivo, por lo que se le imputa un delito de conducción temeraria y otro contra la seguridad vial al conducir un vehículo bajo las influencias de bebidas alcohólicas.

El imputado, accedió con el turismo que conducía a la A-45, por la salida 27, sentido Málaga en sentido contrario, recorriendo 21 kilómetros por el carril izquierdo de la calzada sentido Málaga, circulando sentido Córdoba, provocando un grave riesgo para los ocupantes de los vehículos que circulaban en dirección Málaga.

La rápida actuación de las patrullas en servicio del Subsector de Tráfico, evitaron un accidente de consecuencias irreversibles.

Imputado y diligencias instruidas han sido puestas a disposición de la autoridad judicial.